Acta Nº 445

En la ciudad de Montevideo, el día 16 de febrero de 2022, se reúne en forma presencial en su sede y en sesión ordinaria el Concejo Municipal presidido por la Alcaldesa la Arq. Silvana Pissano, partido Frente Amplio.

Asisten: Concejales del Frente Amplio: (T) Jorge Cossani, (S) Fernando Berta. Concejales del Partido Independiente: (T) Jorge Rodríguez, Juan Manuel Olazabal.

Faltan con aviso: Ivonne Quegles, Cristina Olivera, Victor Porratti, Isabel Zarrillo, Julio Boffano, Ibis López (FA); Rosauro San Román, Santiago Vila (PI).

Faltan sin aviso: Santiago Bernardou (FA). Eduardo Ulloa, Sabrina Paredes, Leandro Ordeix, Mayra Álvarez (PI).

Andrea Callejas, Directora-Coordinadora Municipio B. María Emilia Almeida, Secretaría Municipio B.

Comienza la sesión la Alcaldesa Silvana Pissano a las 18:10 hs. solicitando la aprobación del acta N° 444.

Se aprueba por unanimidad (4/4).

Previos

1)- Carnaval gratuito en los barrios.

La Alcaldesa informa que el Municipio está apoyando al carnaval popular gratuito. Son tablados organizados por las comisiones vecinales, por los colectivos barriales, y también por el Sindicato Único de Carnavaleras y Carnavaleros del Uruguay (SUCAU). La propuesta es para llevar también en este caso, a artistas, murgas y conjuntos que no están en el circuito del concurso formal carnaval.

El Municipio está apoyando y coorganizando junto a SUCAU y a las organizaciones territoriales. Hay dos gestoras culturales que están trabajando en el municipio en diálogo con los concejales vecinales que están en las zonas, para incluirlos.

La Alcaldesa comentó que el primero de estos tablados fue en Plaza Larocca con muy buena convocatoria con muchas vecinas y vecinos que se acercaron con sus sillas plegables.

Agregó que hay otros municipios que también están apoyando esta iniciativa y que hay un tablado previsto con otro colectivo de la cultura "Carnavalé" para el 19 de febrero en Barrio Sur.

Le recuerda al concejo municipal que hoy es el de Plaza 1 en Ciudad Vieja.

2)- Informe "Mi Balcón Feminista".

La Alcaldesa informa que el domingo pasado se cerró la convocatoria a diseñadoras, mujeres y disidencias a expresar sus diseños para las balconeras. En ese llamado abierto se invitó a interactuar con el Plan de Desarrollo Municipal, precisamente con el subtítulo "Plan de Cuidados".

Fue una convocatoria abierta y la respuesta fue muy importante, se presentaron 100 propuestas, 99 de forma virtual y 1 presencial en el municipio.

Las ganadoras fueron: "Tiempo de avanzar" de Sofia Vázquez, "Vecina yo te cuido" de Beatriz Pérez, "Dar valor" de Maite Lavacca y Jacinta Rivera.

Se anunciará el próximo 28 de febrero con el lanzamiento de la campaña.

El jurado estuvo integrado por: Alicia Cano por el Municipio, Lorena Alesina por la Asesoría de para la Igualdad de la Intendencia de Montevideo, Stella Maris Zaffaroni por la Red de equidad y género, Carolina Curbelo por el blog Mirá Mamá y Lucy Garrido por Cotidiano Mujer.

La confección será similar a la del año pasado en acuerdo con el Sindicato de la Aguja.

-El Concejal Jorge Rodriguez pregunta de cuántas va a ser la partida de balconeras.

-La Alcaldesa responde que será de 4000.

Agrega que se está pensando en realizar una publicación o presentación con todas las propuestas, cómo una forma de agradecer a quienes se postularon.

Orden del día

1) Resultado del llamado: convenio socioeducativo laboral para bocas de tormenta.

-El Concejal Jorge Cossani lee el acta del tribunal (adjunta a esta acta). Se presentaron dos ONGs, "Nosotros" que obtuvo 81 puntos y "Silbadora" 72

puntos.

El tribunal sugiere la adjudicación a la ONG Nosotros, firman Beatriz Ramirez (Equipo de Igualdad del Municipio B), Zelmira Ventura (Unidad de Convenios), Humberto Garrido (Referente Técnico CCZ2), Richard Escobar (Equipo técnico Área Social), Fernando Piriz (Equipo técnico Área Operativa).

El convenio es por un año y el monto presupuestado es de \$ 9.788.744 (pesos uruguayos) con imprevistos y ajustes salariales incluidos.

El tribunal realiza dos recomendaciones importantes a la ONG: dar cuplimiento a las normas referidas a cuotas en poblaciones trans, afro y discapacidad y en relaciona la capacitación trabajar el impacto de la discriminacion en las personas.

- -Se vota por unanimidad (4/4) aprobar el fallo del tribunal.
- 2) Expediente 2018-3230-98-001246 : Feria de Blanes: traslado de la periferia.

Se lee el informe que consta por actuación en expediente, realizado por la Directora del Municipio Andrea Callejas.

En resumen se plantea trasladar la periferia para calle Durazno entre calle Blanes y Salterain. Está el informe técnico de viabilidad.

- -Se vota por unanimidad el traslado de la periferia.
- Expediente 2021-1001-98-000196 : Asociación Down solicita continuar con la concesión del inmueble que usufructúa.

La Alcaldesa informa que están consultando desde la Comisión Mixta de la IM, sobre el aval del territorio para la renovación de la concesión.

La Asociación tiene una valoración muy positiva por el trabajo que llevan adelante. Propone sugerir que se incluya algún acuerdo de actividad social y/o cultural entre la propia organización y el municipio.

-El Concejo está de acuerdo en que si existe la posibilidad, incorporar en el aval un acuerdo de colaboración con el municipio para actividades que tengan que ver con el derecho de las personas.

-Se aprueba por unanimidad (4/4).

Siendo las 18:45 finaliza la sesión.

SJA

Isoberdoni llo